

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36133 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Grupo Hermanos Martín, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de Junio de 2015, una concesión administrativa para ocupar la Nave 3 del Almacén 10 de la Avenida de las Razas y solar anejo a la misma, ubicados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino, respectivamente, al establecimiento de una agrupación comercial en la que se desarrollarán principalmente las actividades de supermercado de alimentación, perfumería y electrodomésticos y aparcamiento de vehículos.

Autorizado: Grupo Hermanos Martín, Sociedad Anónima.

Plazo: Del 1 de Julio de 2015 al 31 de Diciembre de 2019.

Tasas a abonar: Tasa por la ocupación de terrenos de 7,091577 euros/metro cuadrado/año (IVA no incluido), que se aplicará en proporción a la superficie total ocupada de 2.920 metros cuadrados.

Tasa por ocupación de obras e instalaciones, en cuanto a la nave, de 43.582,67 euros/año, IVA no incluido y en cuanto al aparcamiento, de 16.552,42 euros/año, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario del 2% al volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido. La cuantía mínima anual por este concepto lo será por importe de 33.000 €/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A150051560-1